

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA**

## ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.

Al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición al público, realizada mediante anuncio publicado en el BOP número 81 de 25.04.24, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela adoptado en sesión ordinaria de de 24.04.24, sobre aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general, bases de ejecución, y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal :

## ESTADO DE INGRESOS.

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	1.288.705,58 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	48.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	440.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	1.193.326,80 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	119.000,00 €

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	337.610,81 €

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	1.500,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00

TOTAL: 3.428.693,19 €

## ESTADO DE GASTOS.

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	1.356.740,92 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	1.467.366,87 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	19.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	88.500,00 €

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	398.085,40 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	98.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.428.693,19 €</b>

I.- PLAZAS DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO: TOTAL 19.

Nº	Denominación plaza	Nº Plazas	Grupo	Subgrupo	CD
1	Secretaria	1	A	A1 Licenciados, ingenieros	25
2	Intervención	1	A	A1 Licenciados, ingenieros	25
3	Técnico Municipal	1	A	A2 Diplomados	21
4	Técnico Informático	1	C	C1 Bachiller, FP 2	16
5	Administrativo	1	C	C1 Bachiller o técnico FP 2º grado	16
6	Administrativo	1	C	C1 Bachiller o técnico FP 2º grado	20
7	Auxiliares Administrativos	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1 grado	14
8	Auxiliar Administrativo	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1 grado	14
9	Auxiliar Administrativo	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1	14
10	Auxiliar Administrativo	1	C	C2 graduado ESO, FP 1	14
11	Jefe de Policía Local	1	C	C1 Bachiller, FP 2	14
12	Policía Local	1	C	C1 Bachiller, FP 2	12
13	Policía Local	1	C	C2 bachiller FP 2	12
14	Policía Local	1	C	C2 bachiller FP 2	12
15	Policía Local	1	C	C2 bachiller FP 2	12
16	Policía Local	1	C	C2 bachiller FP 2	12
17	Policía local/2ª actividad	1	C	C2 bachiller FP 2	16
18	Peón de servicios Múltiples	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
19	Oficial de obras y servicios	1	C2	Certificado escolaridad	13

PLAZAS DE LA PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO: TOTAL 25.

Nº	Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Subgrupo	CD
1	ADL	1	A	A 2 Diplomatura	21
2	Trabajadora social	1	A	A2 Diplomatura	23
3	Trabajadora social	1	A	A2 Diplomatura	23
4	Educadora social	1	A	A 2 Diplomatura	23
5	Coordinadora guardería	1	A	A2 Diplomatura	21
6	Técnico Medio socio cultural	1	C	C1 Bachiller, FP 2	13
7	Directora de Biblioteca	1	C	C1 Bachiller, FP 2	16
8	Técnico Jardín Infancia	1	C	C1 Bachiller, FP 2	18
9	Técnico Jardín Infancia	1	C	C1 Bachiller, FP 2	18
10	Electricista	1	C	C1 Bachiller, FP 2	14
11	Auxiliar Administrativo	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1	14
12	Auxiliar Administrativo	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1	14
13	Oficial encargado obras	1	C	C2 Graduado ESO, FP 1	13
14	Guarda Rural	1	C	C2 Graduado en ESO, FP 1	14
15	Peón Servicios Múltiples	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
16	Peón Servicios Múltiples	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
17	Peón Servicios Múltiples	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
18	Peón del Cementerio	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
19	Operario Tanatorio/Cementerio	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
20	Limpiadora	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
21	Limpiadora	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
22	Limpiadora	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
23	Conserje	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
24	Conserje	1	E/AP	Certificado escolaridad	11

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



25	Conserje/monitor tiempo parcial (20 h)	1	E/AP	Certificado escolaridad	11
----	--	---	------	-------------------------	----

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO DEL AYUNTAMIENTO: TOTAL 3.

Denominación plaza	Nº plazas	Subgrupo	CD
Socorrista acuático Fijo discontinuo	1	Certificado escolaridad (AP)	11
Socorrista acuático/monitor acuático. Fijo discontinuo	1	Certificado escolaridad (AP)	11
Monitor acuático. Fijo discontinuo	1	Certificado escolaridad (AP)	11

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santa Cruz de Mudela, a 20 de mayo de 2024.- El Alcalde, Joaquín Dotor Sánchez

Anuncio número 1838

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>